 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO: PE-Pi01</p>
		<p>VERSIÓN: 006</p>
	<p>SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>FECHA DE APROBACIÓN: 25/04/2024</p>


POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Senado de la República de Colombia en el marco del poder legislativo, en cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y su direccionamiento estratégico, se compromete en el fortalecimiento institucional con estándares de calidad, preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de prevención de riesgos, la adopción de estrategias y mecanismos que permitan la gestión de los peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, mediante la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la entidad.


Es compromiso de la entidad el cumplimiento de la normatividad aplicable, la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SGC, SGA, SGSST), la estandarización, evaluación y control de los procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el desarrollo de estrategias que permitan mitigar, prevenir y controlar los aspectos e impactos ambientales asociados y fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales; con la participación de todas las partes interesadas.

A continuación, se relacionan los objetivos principales que direccionan la gestión institucional:


1. Aumentar los niveles de satisfacción de los grupos de interés, frente a los servicios prestados por la Entidad.
2. Fortalecer y promover la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SGC, SGA, SGSST), garantizando su adecuación y eficacia con el cumplimiento de la normatividad aplicable.
3. Fortalecer la toma de conciencia y el compromiso de las partes interesadas, para contribuir al uso sostenible del medio ambiente e incentivar la cultura de autocuidado dentro de la entidad.
4. Identificar, prevenir, controlar y mitigar los impactos que se puedan causar al ambiente en desarrollo de las actividades propias de la entidad, a través del diseño y ejecución de planes, programas y estrategias que fortalezcan el desempeño ambiental.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO: PE-Pi01</p>
		<p>VERSIÓN: 006</p>
	<p>SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>FECHA DE APROBACIÓN: 25/04/2024</p>


5. Garantizar la gestión de los peligros identificados y riesgos priorizados en seguridad y salud en el trabajo, para la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
6. Disminuir la accidentalidad, incidencia y prevalencia de enfermedades laborales
7. Incrementar la participación de todo el personal en las actividades del Sistema Integrado de Gestión (SGC, SGA, SGSST) de la entidad orientadas a promover el autocuidado, la mejora de las condiciones de salud y del medio ambiente de trabajo, optimización de los procesos con el fin de fomentar una cultura de calidad siendo ambientalmente responsables.
8. Gestionar los riesgos y oportunidades identificados en el Sistema Integrado de Gestión (SGC, SGA, SGSST), para garantizar la satisfacción de las partes interesadas, y la sostenibilidad de la gestión institucional.
9. Mejorar el desempeño del Sistema Integrado de Gestión (SGC, SGA, SGSST), mediante la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación eficaces.


MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
 Directora General (E)

Elaboró: Equipo Sistema Integrado de Gestión

Revisó: Lenin José Palomino Blanco – Jefe División Planeación y Sistemas. 

Silvia Stella Meneses Camino – Jefe División Bienes y Servicios. 

Andrea Isabel Galvis Cabrales - Jefe Sección de Bienestar y Urgencia Médica. 

Keyla Esther Meneses Torreglosa – Asesora Dirección General Administrativa 